



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
03 de agosto de 2023



En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 10:10 horas del día **03 de agosto de 2023**, se reunieron de forma remota, por video conferencia; en representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), M. en C. Atzín Carreño Mejía, en representación de la Dirección Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Biol. Ruth Verónica Rodríguez Guzmán, Biól. María Isabel Hernández Ramírez y como invitados de oficinas centrales Jaime Esteban González Barrera Coordinador para la Atención de Humedales de las Zonas Costero Marinas de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Temas Internacionales (DGFITI) de la CONANP y Marisol Hernández, jurídico de la DGFITI; en representación de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Arq. Paolette Trasviña Medina; en representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Directora de Medio Ambiente, Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas; en representación del sector académico, profesoras(es) investigadoras(es) M. en C. Felipe Neri Melo Barrera por parte del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR-IPN), Dra. María Z. Flores López por parte de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) y el Dr. José Luis Ortiz Galindo; en representación del sector organizaciones de la sociedad civil (OSC), Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez por el Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento (OCAS) de La Paz, M. en C. Anahí Trasviña Mar por Medio Ambiente y Sociedad (MAS) A.C.; en representación del sector productivo, DAH Javier Guillermo Salas García, por el Subsector Inmobiliario e Ing. Oscar Manuel López Modesto por el Subsector Minero; en representación del sector social Mtra. María Luisa Cabral Bowling; mismos que integran el Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; estando presentes como invitados, el Mtro. Jesús Echevarría Haro por parte del CAS, teniendo como objetivo desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida, pase de asistencia y confirmación del quorum.
2. Exposición contextual sobre la política ambiental y criterios de regulación ecológica de los Sitios Ramsar y Áreas Voluntariamente Donadas a la Conservación (ADVC) del municipio de La Paz en el marco de la propuesta de Ordenamiento Ecológico Local.
3. Selección y discusión de criterios de regulación para los Sitios Ramsar y ADVC para la propuesta de OEL de La Paz.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de sesión.

1. La sesión inició estando presentes 10 integrantes del Órgano Técnico, además de los 03 invitados de CONANP y uno del sector académico.

2. En la exposición de motivos de la sesión, se mencionó que al día de hoy se había solicitado por parte de la Dirección de Ordenamiento de SEMARNAT (antes DGPAIRS), que se hicieran ajustes a la conformación



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
03 de agosto de 2023



de Unidades de Gestión Ambiental (UGA) que involucraban Sitios Ramsar, Áreas Voluntariamente Donadas a la Conservación (ADVC) y Acuerdos de Destino (ADD) de Zona Federal Marítimo Terrestre, delimitando estas áreas en una UGA propia con política de Preservación y que no se establecieran Criterios de Regulación dentro de los mismos, de manera como se hace con las Áreas Naturales Protegidas. Sin embargo al no tener programa de manejo (p. ej. en Sitios Ramsar) estos quedarían sin criterio o lineamiento alguno en caso de solicitudes de proyectos en esas UGA. Es así, que se solicitó la opinión técnica de CONANP para esclarecer con mayor detalle, qué opción sería la de mayor certeza en cuanto a la protección de estas delimitaciones.

Se informó al Órgano que fue respondida vía oficio la solicitud, mismo que se adjunta a este correo como "DGFITI_0365_2023 Atención a oficio DMA_460_2023", para su revisión. Jaime González participó en la elaboración de este oficio y recabó la información sobre ADVC y ADD de otras áreas de SEMARNAT.

El invitado expuso algunos tópicos relevantes sobre los Humedales de Importancia Internacional bajo la Convención Ramsar (conocidos como Sitios Ramsar), tales como:

- Vinculación jurídica, Art. 1 y 4 de la Constitución de los EUM para garantizar el medio ambiente sano.
- Así como el Art. 133 constitucional, que establece que todos los tratados suscritos son la Ley Suprema de toda la Unión.
- No es objeto legal ni implica cambios en la tenencia de la tierra.
- El principal compromiso es mantener las características ecológicas por las que se designó el sitio.
- La importancia está definida por los 9 criterios de Ramsar.
- Los 3 niveles de gobierno están comprometidos con su delimitación.
- CONANP regula con mayor certeza a través de los programas de manejo en aquellos Sitios Ramsar que son traslapados con Áreas Naturales Protegidas.
- BCS cuenta con 10 Sitios Ramsar, y el municipio de La Paz con 4 de ellos:
 - Oasis de la Sierra del Pilar
 - Humedales del Mogote y Ensenada de La Paz
 - Balandra (parte marina), y
 - Una fracción del Sistema Ripario de la Cuenca y Estero San José del Cabo.

Se expuso la síntesis del oficio respuesta de la DGFITI-CONANP, donde se aclara que no es necesario delimitar de forma independiente las Ramsar, ADVC ni ADD, debido a que:

- No existe un marco jurídico que pueda regular sobre Sitios Ramsar como lo hay en Áreas Naturales Protegidas, por lo que sólo aquellas superficies de Ramsar que se traslapan con las ANP quedan a cargo de la CONANP.
- Los Sitios Ramsar que no cuentan con programa de manejo, pueden establecerse criterios de regulación dentro de ellos y en UGA adyacentes con medidas para su protección en el Ordenamiento Ecológico.



H. XVII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2021-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
03 de agosto de 2023



- En los Acuerdos de Destino para conservación son delimitaciones en la Zona Federal Marítimo Terrestre que sólo los regula la federación, sin embargo, pueden establecerse medidas de manejo en las UGA colindantes que vayan en congruencia con el destino de conservación.
- Las Áreas Voluntariamente Donadas a la Conservación, al nacer con un programa de manejo, deben regularse por este. Sin embargo, sus fechas de vigencia pueden limitadas, por lo que se puede establecer en las UGA donde se localizan, que al disolverse, deberán regularse por los criterios de la UGA.
- La Coordinación para la Atención de Humedales y las Zonas Costero Marinas queda en la mejor disposición para actualizar de manera expedita las fichas de los Sitios Ramsar, ya que han perdido vigencia.

[Handwritten signature]

Posteriormente algunos integrantes manifestaron su preocupación por la escasa inclusión de los Sitios Ramsar en el marco regulatorio local, que ninguno cuenta con programa de manejo y que las fichas técnicas de cada uno fueron realizadas en décadas previas y se mostraron interesados en participar en su actualización.

3. No hubo tiempo suficiente para desahogar este punto. Se propuso un taller por videoconferencia el jueves 10 de agosto próximo para aportar ideas para los criterios de regulación específicos de Humedales del Mogote y Ensenada de La Paz, que es el sitio más próximo y conocido. Será un taller y no sesión del Órgano Técnico. Quedará para trabajo de la Dirección de Medio Ambiente en coordinación con SEMARNAT y CONANP establecer criterios de regulación específicos para los otros Ramsar, ADVCy ADD, y una posterior revisión y en su caso aprobación del órgano.

4. En asuntos generales se discutió la forma de trabajo de los criterios de regulación de cada Sitio Ramsar, especialmente aquellos que no se traslapan con Áreas Naturales Protegidas (Oasis de la Sierra del Pilar y Humedales del Mogote). Ya se ha trabajado ampliamente con Criterios de Regulación Ecológica en por temas, y que muchos de estos pueden servir para asegurar la protección de las delimitaciones mencionadas.

Siendo las 12:20 hrs. y habiendo agotado el orden del día, se concluyó la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. XVII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2021-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
03 de agosto de 2023



LISTA DE ASISTENCIA- ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Gob. Federal	M.C. Atzin Carreño Mejía (Suplente)	Jefa del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en B.C.S.	
Gob. Federal	Biól. Ruth Verónica Rodríguez Guzmán (Suplente)	Analista de Áreas Naturales Protegidas de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la CONANP.	
Gob Estatal	Arq. Paolette Eunice Trasviña Medina (Suplente)	Personal técnico de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	
Ayto La Paz	Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas (Suplente)	Directora de Medio Ambiente del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	
Académico	M.en C. Felipe Neri Melo Barrera (Titular)	Subdirector del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), del Instituto Politécnico Nacional (IPN).	
Académico	Dr. José Luis Ortiz Galindo (Titular)	Profesor investigador en biología, sistemática y acuicultura de organismos marinos.	
OSC	Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez (Suplente)	Representante de Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento de La Paz.	



H. XVII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2021-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
03 de agosto de 2023



Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
OSC	M. en C. Anahí Trasviña Mar (Titular)	Representante de Medio Ambiente y Sociedad A.C.	
Productivo	DAH Javier Guillermo Salas García (Suplente)	Subsector Inmobiliario	
Social	Mtra. María Luisa Cabral Bowling (Titular)	Experta en temática social del Municipio de La Paz.	